

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

{ TOMO VIII. }

VIERNES 23 DE AGOSTO DE 1840.

{ NUM. 69. }

AMENIDADES

PARA LA HISTORIA DE LOS FEDERALISTAS.

Los soldados del 5.º Regimiento de infantería á sus compañeros del ejército mexicano (1).

Compañeros de armas (2): nuestro

[1] El ejército mexicano no ve ya traidores en su seno; sino soldados que lo honran. Los pérfidos del 5.º batallón, dejaron de pertenecer á él.

[2] Tal blasfemia fué bien correspondida á balazos, para demostrar á los del 5.º batallón, que una tropa insubordinada, viciosa en sumo grado y altamente traidora á la patria, al Gobierno y al ejército, no puede ser compañera de unos soldados fieles, valientes, y sufridos, como los que combatieron por espacio de doce dias con sus noches, á la insolente chusma de sublevados y altamente criminales de todas clases, á cuya rebelion se unió ese execrable 5.º batallón, de quien son compañeros y muy dignos, los bandoleros que infestan esta poblacion, como Ricardo Teo, Polvorilla, Vega, Cea, Miranda y demas cuadrillas que han situado en México su cuartel general, para eterna honra de sus autoridades todas; pero muy particularmente para la de esos jueces de letras y de los tribunales que tanto han estragado á la república con su pésima administracion de justicia. Son tambien compañeros muy dignos del batallón 5.º, ese facineroso capitán Trejo y su cuadrilla que vive dispersa por los Llanos de Apam por el territorio de Pachuca y otros puntos, por donde hoy anda Trejo, ejercitándose en sus inveterados crímenes, en justa retribucion de la impunidad con que se le favoreció en esta capital por un consejo de guerra, que al juzgarlo, dió por dos veces, no una prueba de imparcial justicia, ni de un discreto criterio para la debida aplicacion de la ley, segun su pena y la naturaleza de los crímenes tan notorios de Trejo, sino un testimonio mas bien de parcialidad, que de rectitud, pues no se deduce otra cosa de aquella peregrina opinion del presidente del consejo, la primera vez, sobre el carácter ó naturaleza de los crímenes de que fué acusado Trejo: no se deduce otra cosa del silencio que sobre tan pernicioso opinion

pronunciamiento (3) por la causa santa de los pueblos (4) de que somos parte,

guardó el buen asesor del consejo, y para término del desconcierto, vease la monstruosa divergencia de los votos del tribunal, que no parece, sino que fallaban á tientas los vocales en la oscuridad, guiado cada uno de su natural razon que estan varia como las fisonomías, y no de la luminosa antorcha de una legislacion la mas sabia, clara y concisa, que no admite interpretacion, y si la prohíbe espresamente para evitar las consecuencias de la Chicana que tanto resuena en el foro de nuestros tribunales. Los crímenes de Trejo no se fundan en indicios que producen justo temor y desconfianza en los jueces de buena conciencia, para resolverlos laudablemente á absolver al culpado, mas bien que condenar al inocente. No se fundan en una autenticidad que nadie podrá ni aun poner en duda; porque todos esos pueblos inermes y desgraciados, por donde Trejo hace sus criminales irrupciones, son testigos vivos y coetaneos de sus maldades. Pero se salvó del golpe de las leyes; porque siendo ladrón, no puede dejar de ser federalista. Son cualidades que no se distinguen aparte rei.

Por lo espuesto, es Trejo muy digno compañero de los sublevados del 5.º batallón, y lo son tambien los envilecidos militares que ultrajaron á la vindicta pública, poniéndolo en libertad para inscribirlo en la nefaria lista de los ciudadanos reunidos en la asonada del dia 15 de Julio, en cuya corrompida masa vió Farías una cómica república de quien se hizo muy digno presidente, reinando doce dias sin oír otra cosa, que el estruendo de las armas, los lamentos de sus heridos, el gemir de las viudas y huérfanos, las maldiciones de muchos de sus vasallos que ya no hallaban como desenlazararse del drama en que los habia metido, y la execracion que bien se mereció de todos los buenos de esta capital, entre los que se distinguieron con heroico valor y firmeza, los defensores de la nacion y del Gobierno.

[3] Traslado á la Hesperia sobre esta voz de moda.

[4] Una causa esencialmente intuca, jamas podrá decirse santa sin incurrir en la mas escandalosa blasfemia.

(5) se os ha pintado con los mas negros colores para concitarnos vuestra indignacion: se nos ha calumniado (6). No ha sido la seduccion la que nos ha empeñado en este acto verdaderamente patriótico, sino el convencimiento de que carecíamos de leyes, de que nuestra situacion era abyecta, y de que mas parecíamos los viles esclavos de un déspota otomano, que los súbditos de un Gobierno que se decía libre (7). No somos reclutas bisoños ni gente perdida, como nos pinta la pluma miserable del que redacta ese farrago que se llama *Boletín del Gobierno* (8): somos sí los antiguos veteranos del 5.º de infantería (9): somos los que mil veces hemos sellado con nuestra sangre en los campos de batalla la causa nacional, y los que últimamente salva-

[5] Para exécrarlos eternamente.

[6] A otro perro con ese hueso. Demasiado conocidos sois en el dia; y muchos de vosotros lo han sido desde mucho antes por sus crímenes y sentencias judiciales que eludieron por el indecente y pernicioso decreto de Farías, que los sacó de las prisiones el año de 34, para completar la fuerza del ejército nacional, como si ese truhan hubiera ignorado que la profesion militar siempre ha sido de honor y que ningún criminal debe empuñar las armas ni portar las divisas del ejército.

[7] Aunque todo eso sea cierto no, es la federacion la que ha de hacer feliz á los mexicanos, sino otra cosa mas digna que el tiempo os indicará, cuando ya la nacion no esté para sufrir mas desastres republicanos. La federacion es maldita y á sus polvos debemos estos lodos. Fué sistema de ladrones y de la consumcion de México. No ha sido menos el centralismo en cuyo laberinto no pueden ni aun entenderse las autoridades y los pocos hombres de bien que tiene la administracion nacional.

[8] En verdad es así: no sois gente perdida, sino bien hallada, ni reclutas bisoños sino veteranos en la inmoralidad y osadía. México os conoce.

[9] Basta eso para conocer á la tropa del 5.º

mos en Ulúa el honor de la república, á pesar del abandono y la miseria en que nos tenía ese Gobierno, que os obstináis en sostener, combatiendo con nuestros hermanos (10). [Concluirá.]

[10] Bien. Lo mas que esto prueba es que habeis sido fieles soldados de la patria; pero dejasteis de serlo desde el dia 15 de Julio de 840. Vuestro crimen en ese dia borró para siempre vuestras antiguas glorias. Es verdad que el Gobierno se ha conducido con vosotros de una manera muy ajena de su dignidad y poder, abandonados en los mayores peligros, donde no solamente vuestro sufrimiento, valor y sangre, llamaban su alta atencion para que hubiese cumplido sus mas estrechos deberes, sino otra cosa aun mas digna de sus sacrificios y desvelos, como el honor nacional que á la vez de haber sido invadido por los franceses, bajo pretestos frívolos y temerarios, fué muy poco cuidado á causa de la espada, negligencia ó cosa peor con que se vieron esos asuntos de tanta gravedad para la nacion mexicana y de suma influencia para su futura suerte, como ya lo iremos resintiendo con el transcurso de los dias. Pero no por lo espuesto se entienda que dos ó mas zaragotes de frac ó levita, de charreteras ó banda, están autorizados para promover la guerra con el fin de cambiar las personas del Ejecutivo, ni el sistema politico de la nacion, por muy defectuoso que se le considere; porque lo primero es que estos no buscan el bien general, sino el suyo particular; lo segundo, porque seria cosa criminal en su esencia sujetar el sistema y Gobierno á la conciencia y deliberacion de unos cuantos intrusos, y atrevidos usurpadores de la voluntad nacional, ó de su mayoría cuando menos, pues solo la nacion ó su mayor número puede promover el cambio que le conviene y condenar lo que no fuere de su agrado. Es suyo tambien el derecho de insurreccion contra su fatal y obstinada administracion ó perniciosas leyes; pero este terrible derecho naturalmente desolador de cuanto encuentra, ni es el único, ni lo tiene tan á la mano que de luego á luego deba valerse de él, sino en último y muy urgente caso, cuando su ruina es inflexible y no le queda otro remedio de evitarla. Entonces será aun santificado tan natural sacudimiento. Pero la nacion misma, que es la árbitra y señora de sus destinos, ó suerte, se ha vedado

en cierta manera tan funesto como peligroso derecho de insurreccion, ó ha querido usar de él con la mas rígida economía, señalando el medio y camino que deben andar los pueblos y los hombres sin riesgo suyo, ni perjuicio de otros, para manifestar su opinion y disgusto contra lo que no les convenga y pedir lo que mejor apetezcan. Tal es ese derecho de peticion que tienen todos los patricios para llegar hasta donde reside la soberanía de la nacion; pero por conducto de las juntas departamentales, previa ins-truccion de los ayuntamientos, por ser estos el poder mas popular, que está muy al alcance de las necesidades del pueblo y es por lo mismo el mas apreciado de ellos; porque están mas en contacto de quien les dió ser. Tan discreto derecho evita felizmente el de la funesta insurreccion, para librarse la nacion misma de sus desastrosas consecuencias. Si la insurreccion pudiera hacerse por toda la nacion, ó por su mayoría, tan simultaneamente, que ningun pueblo diese á otro ni minutos de treguas para su adelanto ó atraso, y si hubiera una total seguridad de que no se cambiaria el objeto del movimiento, no dudamos que los resultados serian pronto y felices: que vendrian á tierra el Gobierno y la legislacion que hubiesen provocado la ira nacional, y esto se haria sin sangre, ó á muy corto precio de ella, si los partidarios de esos dos males fueran tan desesperados, que aun palpando la opinion general opusieran su resistencia. Lo mas verosímil seria que no.

Una insurreccion semejante, creemos que no se haya dado; mas si la ha habido, debe verse como un raro fenómeno que difícilmente se repite. Parece que es propio de este axote de las naciones, prender en una parte como el fuego, y cundir luego por otra, en cuya propagacion está el peligro, si oportunamente no se sofoca en lo absoluto, pues si queda el germen oculto como la lumbre en la ceniza, al menos pronto vuelve el incendio. Tal nos parece que sucederá con la mal apagada revolucion del 15 de Julio memorable; porque si no somos visionarios, miramos desde luego en su aparente extincion, no un despreciable rescoldo, sino ascuas que amenazan un voraz incendio; y cuidado con él, porque no siempre la fortuna está de buen humor para dispensar favores á los que no hacen algo de su parte para evitar el mal.

Deciamos que no pudiendo ser simulta-

nea la insurreccion y de absoluta conformidad en todos los patricios, el objeto de ella, se hace en todas partes del mundo, trasmitiendose de un pueblo á otro, guiada por la influencia, seduccion ó combinaciones, y ya se vé que en este caso el movimiento puede ser tan desgraciado, que solo produce el fin que se pretende, los pueblos quedan destrozados en todos sus ramos, particularmente si nace la anarquía como es muy natural, ó por la divergencia de opiniones, ó por el aspirantismo que es legítimo hermano de ese monstruo emponzoñado, y el que hace cambiar de objeto á los hombres, pues precinden de la afeccion nacional que fué causa de su resolucion, por atender únicamente al objeto privado de sus pasiones, que siempre es el empleo y una fortuna adquirida muy á costa del bien general.

Los soldados del 5.º batallon no dirán que estas teorías son exageradas y sin fundamento; pues en esto saben ellos tanto como nosotros y como cualquier sábio de nuestra república; porque por la vista de todos ha pasado el melancólico y ensangrentado libro de las continuas insurrecciones con que se ha aniquilado nuestro pais, desde su independencia hasta la fecha. Cada una de ellas se ha llamado nacional á su vez; pero á fé nuestra que no ha abido UNA que no haya sido obra de la faccion blanca ó prieta: del aspirantismo, de la codicia y últimamente se han fundado todas en la hipocresía y mala fé. Así lo hemos palpado en las que hemos entrado por nuestra desgracia, sin que hasta ahora deje de dolernos el valor y la sangre de nuestros soldados que se ha desperdiciado en los pasteles y tramoyas de media docena de hombres que se han creído con derecho de causar todos los trastornos posibles para obtener el mando de la nacion, en cuyo caso no la tratan como compuesta de hombres, sino como de bestias cuadrúpedas que han de obedecer al látigo de la arbitrariedad de cuantos figuran en ella con empleo ó autoridad, comenzando por los mas necios que son los jueces de paz, y los mas despotas y audaces como los de letras con excepcion de muy pocos.

Pero para corroborar lo que llevamos espuesto, y desengañar á los soldados del 5.º batallon, recordémosles cuál fué la conducta de los cabecillas y de los gefes y oficiales que los comprometieron tan criminalmente en la asonada del dia 15. De

lo meno
de la di
nomia d
vidas, l
solamen
ó suquil
mezquin
rasgos d
lamente
periores
fuéron e
Pero no
llon, que
chas hor
haber qu
chusma
Farias s
de una f
tras Urr
quiméric
guerra,
se ocupa
ra pillad
dos asce
nedas pe
veros á
peligro,
garlo. O
lacio; p
en las m
á discre
y vuestro
prejuicio
de un
que par
incurrió
velar su
sargent
mas en c
ella la
la perfid
un oficia
os espon
ble sedu
rectitud
quiso c
camino
la temer
das par
dan un
Si cono
no os ca
minal l
do, diez
za con
tor de
dabá

lo menos que cuidaron fué de su triunfo, fortuna ha consistido en que en México no de la disciplina de sus soldados, de la economía de su sangre, de la seguridad de sus vidas, la cuál no consiste en parapetarlos sin decencia ni moralidad y en el mas absolutamente tras los recintos de los edificios, lo grado pernicioso, lo cubre todo. Nosotros, porque estas son tretas de un mezquino valor; sino en inspiraciones y rasgos de mas noble resolución, particularmente cuando las fuerzas son superiores á las de los contrarios, como lo fueran en dicha dia las de Farias y Urrea. Pero no negaréis, soldados del 5.º batallón, que permanecisteis formados por muchas horas en los patios del Palacio, sin saber quien os mandaba en medio de una espantosa confusión, mientras Farias se hacia por sí y ante sí presidente de una fantástica república federal: mientras Urrea se hacia general en jefe de un quimérico ejército, y tambien ministro de la guerra, y mientras otros muchísimos se ocupaban en ver como hacian una nueva pillada en la carrera de sus inmerecidos ascensos, y en substraerse algunas monedas para dejaros sin despedida y no volver á ver la cara en todos los dias del peligro, como sucedió, sin que podais negarlo. Oficiales y gefes sobaban en ese lacio; pero no veias uno á vuestro frente en las maniobras de mas peligro. Obrabais á discreccion, unidos por vuestro corage se fundaba en de un malvado ignorante. oficial vuestro, que para ser autor de vuestro mayor crimen, incurrió en la degradacion, y bojeza de velar su conciencia á la miserable clase de sargentos para que estos, como que mas en contacto con la tropa, propagasen ella la insubordinacion, la inmoralidad y la perfidia. ¡Pero no advertis lo que vale un oficial que así procede y el peligro á que os espone? Acaso ese pedante y miserable seductor, no será capaz de guiar con rectitud y lustre un grupo de soldados, y quiso conducir á todo un batallón por el camino mas reprobado, por los escollos de la temeridad y por los medios que en todas partes del mundo, menos en México dan un patíbulo por término de la jornada. Si conocéis los preceptos de la disciplina, no os cojerá de nuevo que por vuestro criminal levantamiento, debisteis haber pagado, diezmos, como previene la Ordenanza con la precisa lición de que el motor de vuestro alzamiento, irremisiblemente debió morir el primero. Pero vuestros

COMUNICADO.

México, Agosto 9 de 1840.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO—

Muy señores míos: he leído con placer y satisfaccion los últimos números de su apreciable periódico, en que esponen los acaecimientos de la asonada del dia 15 y la terminacion de ella el dia 27, cometiéndose sus autores á disposicion del supremo Gobierno; y habiendo leído con atencion la locucion del Exmo. Sr. ministro de la guerra, que insertan en el dia 31, número 61, en que se dice: en consecuencia quedan en todo su vigor y fuerza las leyes que se ha dado la Nacion; y en cuya vista reclamo el cumplimiento de la do 16 de Octubre de 1824, que suplico á vdes. se sirvan insertar á continuacion de la letra, con el final que con fecha 4 de Julio suscribe su atento servidor Q. B. S. M.—Manuel Díez de las Cortinas.

Ley de 16 de Octubre de 1824, suprimiendo los consulados.

El soberano congreso constituyente de

militar, pues sin esta en vano habrian sido sus felices inspiraciones, su esquisita estrategia y su vasta pericia. Este famoso general condujo tan acertadamente sus ejércitos, que no parece sino que sus dedos movian las fibras del corazon de sus soldados para que correspondiesen á sus deseos.

México ha sido desgraciada con su independencia, no tanto por las atrevidas facciones que la han destrozado, sino mas principalmente por las defecciones de algunos cuerpos militares que las han apoyado. Tal desgracia data desde que la mayoría del ejército rompió los diques de su subordinacion y fidelidad contra el caudillo que siempre los condujo á la victoria dándoles por último una independencia que no hemos sabido aprovechar, ni podrá ser útil mientras las facciones la siguen desvirtuando y la tropa faltando á sus deberes, y mientras el Gobierno se conforme con ser el ludibrio de militares audaces y prostituidos que ya arrestaron al supremo magistrado de la nacion, y le hicieron la guerra dentro de la misma capital; des pues no sabemos lo que harán por el misterioso desenlace que ha tenido la revolucion... Los vencidos se ostentan vencedores.

„Rotos los diques que contienen al soldado, deben temerse escenas deplorables.”

Esta máxima tan importante y saludable, debieran tenerla muy presente los gefes y oficiales para incuicarla muy á menudo á su tropa, pues se habla de la subordinacion que debe observarse en la milicia para contener al soldado. Napoleón la dejó escrita, no como una vana teoria, sino como resultado positivo de una dilatadísima experiencia: sus muchas y gloriosas victorias, se debieron al dique de la subordinacion

los Estados—Uoidos mexicanos ha tenido á bien decretar.

1.º Cesarán por lo que toca á la federacion, los consulados y sus empleados fijos ó permanentes, quedarán de cesantes, bajo las reglas que se dictaren para todos los del ramo de gobernacion, ó hacienda.

2.º No gozarán pension como cesantes los empleados del Consulado de Puebla, por no haber sido confirmado.

3.º Dispondrá el Gobierno que los ramos de avería, y peages, se trasladen al crédito público inmediatamente que se establezca su oficina, libros y demas documentos, y cerrando sus cuentas los actuales administradores, previo corte de caja.

4.º Quedan estos ramos afectos á la composicion de caminos, y pago de intereses, y capitales, segun están destinados, mientras se organizan todos los créditos contra la nacion, y se asegure á los acreedores el puntual pago.

5.º El mismo Gobierno dispondrá que en el acto de la entrega, se pague á los que han servido de cualquiera modo en estas oficinas, lo que se les deba por su trabajo.

6.º Los pleitos que se susciten en los territorios sobre negocios mercantiles, se terminarán por ahora por los alcaldes ó jueces de letras en sus respectivos casos, asociándose con dos colegas que escojerán entre cuatro que propongan los contendientes, dos por cada parte, y arreglándose á las leyes vigentes de la materia."

¿Cuáles son estas leyes vigentes de la materia? La Ordenanza de Bilbao que regía, y gobernaba en el Consulado de México; y así todo lo que se haya hecho contra esta ley, es nulo y de ningun valor, como lo he protestado, y protesto de nuevo.

MEXICO, AGOSTO 23 DE 1840

Han intervenido los *federalistas* con sus abquerosas maniobras y espíritu de partido en las elecciones de diputados al congreso general, y parece que el resul-

tado será que veamos otro congreso de léperos ó peor que el del año de 33, para que el Gobierno se vea en la estrecha necesidad que Dios no permita, de que la nacion dé la última boqueada en sus manos; ó para evitarlo, tenga que cerrar las puertas de las cámaras, á los malvados representantes; aunque esto es muy remoto que suceda en nuestro pais; porque falta un GENIO para tan heroicas acciones.

En la seccion, número 20 se vió en el acto de las elecciones, un presidente que sobre ser exaltado *federalista*, es de una tontera incomparable. El comisionado de esta seccion, fué un pobretón y muy insignificante barbero. Se instaló la junta electoral con un marcadísimo yorquino de otra parroquia que fungia de primer secretario y por esto fué necesario espelerlo de allí y formar nueva junta conforme á la ley. El presidente de la junta, maliciosamente no publicaba en voz alta los votos, y este con uno de los secretarios tachaban varias boletas, para impedir la eleccion de un ciudadano honrado que solo es partidario de la patria. Ese ilegal procedimiento se reclamó con energía por otro de los secretarios; y no pudiendo por fin, impedirse el nombramiento de compromisario que recayó en la persona que la faccion rehusaba con sus descarados manejos, se retiró el secretario *tachador* sin firmar acta, lista ni credencial ninguna, intentando de este modo anular el nombramiento. Ellos se han equivocado en nuestro juicio, pues aun cuando la ley requiera y terminantemente espese que los cuatro secretarios hayan de firmar, la junta secundaria subsanará ese defecto, para que por la intriga de un bribón no se queden sin representacion un número muy respetable de vecinos, con cuyo fin damos este artículo.

Se nos ha asegurado que por el barrio de San Pablo, hay una leona que es de un extranjero que se apellida Lapan, cuya fiera está absolutamente abandonada al descuido en un corral que fué de D. Ramon Rayon, y en el que dicho animal se ha comido ya á dos criaturas. Llamamos la atencion de la policia para que averigüe estos hechos y ponga el remedio conducente.

AVISOS.

VENDUTA PUBLICA

A LAS DOCE EN PUNTO 6 ANTES.

Los martes y viernes en el N.º 12 de la 2.ª de Plateros.

El martes 1.º de septiembre se rematarán al mejor postor, un surtido de objetos diversos, como muebles, géneros, plata vajilla, alhajas, prensa para copiar cartas, pinturas, armas y licores, &c. &c. Se podrán ver todos estos efectos hasta el dia del remate.

Suplico á las personas que traen efectos, de no remitirlos sin que se apunten en el libro. 10. v.—4.

C. L. PRUDHOMME.

Se alquila el almacén y tres piezas con su patio, agua y lugares, que ocupaba Carlos Prudhomme: se puede ocurrir á su agencia núm. 12, calle 2.ª de Plateros. 10. v.—4.

En auto proveido en 24 del corriente, por el señor juez de letras, D. Juan Alva, está mandado se convoquen postores para la venta y remate de una casa y corral, nombrada de S. Martin, situada en el barrio de Tepito, valuada en 1.531 pesos, á la que está hecha postura en las dos terceras partes de su valor; cuya almoneda se ha de verificar á las doce de la mañana del martes 1.º del entrante Septiembre, en el oficio de la calle del Refugio. La persona que quisiera mejorar dicha postura, ocurra á dicho oficio.

México, Agosto 27 de 1840.—Ignacio Pcña.

En la velería de la esquina del Espíritu Santo, casa de D. Andrés Pelacz, se espenden velas de la mejor elaboracion y con peso superior al de todas las demas casas que hay en esta capital; todo lo cual se participa al público para su mayor beneficio.

México, 28 de Agosto de 1840.

MEXICO: 1840.

IMPRESO POR M. RIVERA
calle del Arco núm. 1.